

---

Veto migratorio de Trump contra siete países continuará suspendido

10/02/2017



La Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos (EE.UU.), con sede en San Francisco, rechazó este jueves un recurso introducido por el presidente Donald Trump sobre el veto migratorio impuesto por el mandatario, por lo que este permanecerá bloqueado.

El panel de tres jueces de la novena sede de San Francisco se negó a bloquear un fallo del juez federal del estado norteamericano de Seattle, James L. Robart, que suspendió el decreto que restringe la entrada a Estados Unidos de ciudadanos de siete naciones árabes, con mayoría musulmana.

El fallo del juez Robart representa un duro golpe a la política de Trump, quien acusó lo acusó de poner en peligro la seguridad nacional. «Nos vemos en la corte, la seguridad de nuestra nación está en juego», respondió el mandatario estadounidense a través de su cuenta en Twitter @realDonaldTrump.

Jueces de Estados Unidos bloquearon los aspectos de la orden ejecutiva del magnate Trump, quien suspendió los viajes a siete países de mayoría musulmana y limitó el programa de refugiados de la nación, pero este es el primer caso que llega a un Tribunal de Apelación.

Los países afectados son: Irán, Iraq, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen.

